

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN POR DISOLUCIÓN DE PLENO DERECHO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Corresponde al trámite para liquidación por disolución de pleno derecho a petición del representante legal de la compañía controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite de "liquidación por disolución de pleno derecho" son las compañías, en relación a la presentación de la solicitud a la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros (SCVS) para la liquidación por disolución de pleno derecho, la cual se realizará a petición del representante legal de la compañía.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Notificación electrónica
- Resolución

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)

¿Cómo hago el trámite?

- Presentación de la solicitud por parte del usuario
- Revisión de solicitud
- Elaboración y aprobación de resolución
- Inscripción de la resolución en el registro mercantil
- Registro de resolución inscrita
- Notificación al usuario.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo
del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. ARTÍCULO 360 NUMERAL 6 (LEY DE COMPAÑÍA VIGENTE DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	16
2025	08	0	18
2025	07	0	13
2025	06	0	9
2025	05	0	23
2025	04	0	28
2025	03	0	18
2025	02	0	36
2025	01	0	26
2024	12	0	33
2024	11	0	15
2024	10	0	15
2024	09	0	22
2024	08	0	20
2024	07	0	33
2024	06	0	32
2024	05	0	51
2024	04	0	41

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

2024	03	0	41
2024	02	0	41
2024	01	0	41
2023	12	0	41
2023	11	0	42
2023	10	0	56
2023	09	0	48
2023	08	0	40
2023	07	0	36
2023	06	0	32
2023	05	0	36
2023	04	0	23
2023	03	0	32
2023	02	0	37
2023	01	0	51